

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>Administración Central</b>		Providencias judiciales ..... 140	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Disponiendo el régimen de los Secretarios, habilitados .....	139	Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de Liébana, Santoña, Penagos, Castro Urdiales y Santa María de Cayón .....	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
Distrito Minero de Santander .....	140		

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Dirección General de Administración Local

De conformidad con el párrafo cuarto del artículo 343 de la Ley de Régimen Local; párrafo segundo apartado a), del artículo 130, y párrafos primero y tercero del artículo 136 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha dispuesto:

1.º En los Municipios de menos de quinientos habitantes, que no sostengan plaza de Secretario del Cuerpo Nacional y se limiten a habilitar para tales funciones un vecino apto y de reconocida probidad, se procurará designar asimismo un Secretario asesor entre quienes desempeñen el cargo en propiedad en Municipio próximo.

2.º La designación de Secretario asesor para cada uno de los referidos Municipios se efectuará por el

Gobernador civil de la provincia, oyendo al Ayuntamiento y al interesado, y con informe del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios.

3.º En las designaciones se atenderá a las conveniencias efectivas del servicio, teniendo en cuenta las preferencias de la Corporación, la facilidad de comunicaciones, así como los antecedentes y la aptitud demostrada por los Secretarios en propiedad.

4.º Corresponderá a los propios Gobernadores civiles apreciar el número máximo de Municipios cuya orientación puede correr a cargo de un mismo Secretario, sin detrimento en el buen desempeño, por éste, de su plaza en propiedad.

5.º La labor de orientación habrá de llevarse a cabo con el mínimo de viajes, debiendo utilizarse con carácter preferente la correspondencia postal o las comunicaciones telefónicas y telegráficas, reduciendo a lo indispensable los desplazamientos personales.

6.º Como límite máximo, la remuneración al Secretario asesor no podrá exceder de una cantidad equivalente a cuatro pesetas anuales por habitante.



7.º La remuneración al Secretario habilitado no excederá de una cantidad equivalente a nueve pesetas anuales por habitante.

8.º En todo caso, el conjunto de gastos por todos conceptos para estas atenciones, incluidas las cuotas de previsión social del habilitado, no excederá de quince pesetas anuales por habitante.

9.º La designación de Secretario habilitado y su revocación habrá de acordarse por el Ayuntamiento, con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, previo informe del Secretario asesor. Tales acuerdos deberán ser comunicados, en el plazo de ocho días, a esta Dirección General por conducto del Gobernador civil de la provincia.

10. Serán de aplicación a las habilitaciones de Secretarios de Entidades locales menores, en lo que les concierne, los números 5.º a 9.º de la presente, con las siguientes especialidades:

a) Los gastos para tales atenciones secretariales en cada Entidad menor, aun cuando ésta tenga más de 500 habitantes, no podrán exceder de 2.000 pesetas para el Secretario del Municipio, de 4.500 pesetas para el habilitado, ni de un total de 7.500 pesetas por todos los conceptos.

b) El total de remuneraciones por este concepto al Secretario del Ayuntamiento, sea cual fuere el número de Entidades menores dentro del Municipio, no rebasará, en caso alguno, al 100 por 100 del sueldo base que corresponda a la plaza.

c) La designación de habilitado y su revocación habrán de acordarse por el órgano representativo de la Entidad menor, a propuesta del Secretario del Municipio.

Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Director general, José García Hernández. 252

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de febrero de 1953.)

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Expropiación forzosa

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 136 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se señala el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones sobre la necesidad de ocupación de una finca sita en el paraje "El Sel", en la Miés del Mazo, del pueblo de Torres, término de Torrelavega, con superficie de 10.919 metros cuadrados, propiedad de don Jacinto Olarreaga Mediavilla, vecino de Torres; la expropiación se solicita por la Real Compañía Asturiana de Minas, para necesidades de ampliación de diques de estériles.

Las reclamaciones habrán de dirigirse a esta Jefatura por conducto del alcalde de Torrelavega, según preceptúa el citado Reglamento.

Santander, 19 de febrero de 1953.—El ingeniero jefe, José Luna.

#### Expropiación forzosa

En el expediente de expropiación forzosa incoado por la Real Compañía Asturiana de Minas, para ocupación para necesidades de ampliación de diques de estériles de sus lavaderos, de una parcela de terreno de 8.950 metros cuadrados de superficie, en el paraje "Medajo", del término de Reocín, propiedad de los señores herederos de

Recaredo Felices Portilla, se desconoce el paradero o dirección de tales señores, y en cumplimiento de lo que determinan los artículos 134 del Reglamento de Minería y 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace esta publicación, para que, durante el plazo de cincuenta días se expongan por los interesados o persona debidamente apoderada las reclamaciones que estime pertinentes sobre la necesidad de ocupación de dicha parcela.

Las reclamaciones habrán de dirigirse a esta Jefatura por conducto del alcalde de Reocín, según preceptúa el citado Reglamento.

Santander, 19 de febrero de 1953.—El ingeniero, jefe José Luna.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de Villacarriedo y su Partido, en providencia de este día, dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, se cita al penado en la causa instruida por este Juzgado con el número 9 de 1939, por el delito de imprudencia, Antonio Vicente Torres Vargas, de 42 años de edad, natural de Villafufre, casado, domiciliado últimamente en Seña (Limpas) y actualmente en ignorado paradero, para que, en el día más inmediato y a las 11 horas de la mañana, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, a efectos de la condena condicional, cuyos beneficios

le han sido aplicados en la causa antes expresada.

Dado en Villacarriedo a 17 de febrero de 1953.—El secretario judicial (ilegible). 256

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Roberto San Emeterio solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 0,5 Hp., en Goral Dávila, 252-B.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 248

Derechos de inserción: 45 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María Abascal solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 5 Hp., en Cádiz, 18.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 248

Derechos de inserción: 45 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Constructora General Española solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores con motores de 4 Hp., en Alta, 62 y 64.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.



Santander, 18 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 248  
Derechos de inserción: 49 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Alfredo García solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 Hp., en San Simón (Entrehuertas).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 248  
Derechos de inserción: 45 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Roque Sanz Domingo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 Hp., en Tetuán (Amaliach).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de febrero de 1953.—El alcalde, Manuel González Mesones. 248  
Derechos de inserción: 45 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio actual de 1953, se expone al público por quince días, en la Secretaría municipal, según previene la Ley, a efectos de reclamaciones.

Cabezón de Liébana, 16 de febrero de 1953.—El alcalde, L. Gutiérrez. 250

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio de 1952, se acordó que las expresadas cuentas con las de Depositaria, acompañadas de los correspondientes documentos justificativos, se expongan al público por espacio de quince días, al objeto de que por cualquier habitante del término puedan examinarse y formular las observaciones o reparos que estimen pertinentes.

Santoña, 12 de febrero de 1953.  
El alcalde, José María del Val. 230

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Confeccionada la rectificación al empadronamiento municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1952, se exponen al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos correspondientes a aquella, para su examen y reclamaciones que procedan, por las personas afectadas por dicha rectificación, dentro del plazo de exposición.

Lo que se publica para general conocimiento, a efectos reglamentarios.

Penagos a 14 de febrero de 1953.  
El alcalde, F. Navedo. 251

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos de las sesiones de la Comisión permanente y Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al mes de noviembre de 1951.

Sesión del día 30 de octubre.—Se dió lectura y aprobó el acta de la anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se dió cuenta de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas sobre establecimiento por don Juan Gurtubay Saloguren de una línea de mercancías entre Bilbao y Gijón, por Torrelavega, acordando no oponerse a la misma, por no afectar a este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de otra de la Dirección General de Turismo, solicitando relación de los establecimientos destinados a hospedaje y nombre de los propietarios de los mismos.

Se dió cuenta de otro del inspector veterinario de haber quedado sometido a observación un perro propiedad de José Llanó, de Mioño, por haber mordido al niño Eladio Sánchez, de dicho pueblo.

Se acordó el pago de varias facturas de trámite.

Se acordó conceder la jubilación, por edad, al director de la Banda Municipal de Música, don Joaquín Altuna Hevia.

Igualmente, se acordó conceder pensión de viudedad a doña Aurora Domingo Bazán Goicuria, viuda del que fué director del Laboratorio, don Fermín Munguira Sagredo.

Se acordó, igualmente, pensión de viudedad a doña Concepción Albisu Albisu, viuda del maestro

cantero municipal, Jesús González Domínguez.

Se dió cuenta del informe del aparejador sobre construcción de tres bloques de casas por don Heliodoro Curto, en las calles de José María Pereda y C. del Ensanche, autorizándole la construcción con arreglo a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y trazado de las calles en el Ensanche de esta población; así como fué aprobada la liquidación para la construcción de estas citadas obras, cuyo montante asciende a 11.763,52 pesetas.

Se acordaron el suministro de materiales a varias dependencias.

Asimismo, se acordó felicitar y que conste en acta, al guardia municipal don José Calera, por los trabajos realizados con motivo del robo cometido en el establecimiento de comestibles de don José Salinas.

Sesión del día 6 de noviembre. Hay una diligencia de no haberse celebrado por falta de asistencia en número.

Sesión subsidiaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior, acordando se transcriba en el libro de actas correspondiente.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión.

Se dió cuenta de oficio del presidente de la Junta de Sámano, sobre actuación de la Banda en citado pueblo, con motivo de la festividad de la Virgen del Rosario.

Se dió cuenta de carta dirigida a este Ayuntamiento por el rector de la Universidad de Valladolid, agradeciendo la felicitación.

Igualmente, se dió de otra del Gobierno Civil, por la que se da cuenta de la obligatoriedad del Ayuntamiento de proveer a las Juntas Municipales del Censo Electoral del material necesario para las próximas elecciones.

Se dió cuenta de otra de la Inspección Provincial, interesando acuse recibo de diez pupitres bipersonales destinados a la escuela graduada de niños número 1.

Se dió cuenta y aprobó la liquidación de ingresos durante el mes de octubre, que rinde el administrador don Julio Oberty Soba, y que asciende, en carnes, 5.910,20 pesetas; en bebidas, 19.288,55; un total de 25.198,75 pesetas, con una diferencia en más, en relación



a igual mes del año anterior, de 1932, 55 pesetas, y los ingresos por todos conceptos, 104.841,16, con una diferencia en más, con relación a igual mes del año anterior, 13.580,92 pesetas.

Se acordó conceder permiso al guardia municipal Antonio Rozas Campo, y que por el jefe del Servicio le sean indicados los días a disfrutar.

Se dió cuenta de otro escrito de varios vecinos haciendo saber el aumento en el precio de la leche y que se prohíba el que dicho producto salga de esta ciudad, acordándose pase al Pleno para su estudio y resolución.

Se dió cuenta de un escrito del vecino Amador Martínez, sobre el proyecto de construcción de una planta baja, acordándose pase a informe de la Comisión de Obras y aparejador.

Se dió cuenta de los presupuestos presentados por el inspector veterinario, Dacio Ramos Matos, para la adquisición de un microscopio para el Matadero municipal, acordándose pase al Pleno para su estudio.

Se dió cuenta por el secretario de varios pedidos de material para distintas oficinas, siendo aprobados.

Sesión ordinaria del día 13.— Diligencia de no celebrarse por falta de asistencia en número.

Sesión subsidiaria del día 15.

Se dió lectura y aprobó el acta de la anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Se dió lectura a los "Boletines Oficiales" y comunicaciones oficiales.

Se dió cuenta de oficio de la Jefatura de Santander, sobre la reglamentación del servicio de reconocimiento de cerdos.

Se dió cuenta de oficio del inspector veterinario de la Segunda plaza en el que participa haber dado de alta al perro sometido a observación, de José Lano, por no haber ocurrido novedad alguna.

Se dió cuenta de otro de la Jefatura de Obras Públicas, por el que da cuenta de haberse solicitado por T. E. I. S. A., el establecimiento de una línea regular de mercancías entre Barcelona y Gijón acordando no oponerse a lo solicitado.

Se acordó instalar luz en la escuela del pueblo de Santullán, a

fin de poder dar clase nocturna.

Quedó enterada la Comisión, acordando pase al Pleno carta del Jefe Provincial y Excmo. señor Gobernador Civil, por la que se interesa se consigne en presupuesto una cantidad para construir un pabellón en la Ciudad Universitaria, con destino a los indianos.

Se dió cuenta de comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda de la liquidación presentada de las obras de construcción de 16 viviendas protegidas, concediendo la aprobación a la referida liquidación y dándose por terminado el expediente.

Fueron aprobadas varias facturas de trámite, acordando su pago.

Se acordó pase a informe del fontanero municipal el escrito que presenta doña Gloria Acordagoitia Ruiz.

Se dió cuenta del escrito que presenta el director de la Banda Municipal de Música, don Miguel Fernández García, sobre actuación del componente de la misma, don Emilio Arozamena Gorriarán, acordando suspenderle en sus funciones, y que se instruya el correspondiente expediente, nombrando al componente de la Comisión de Banda, don Manuel Verde Quintana, juez instructor del mismo.

Se acordó autorizar la apertura de un establecimiento destinado a la venta de aglomerados de carbón y fabricación de los mismos.

Se dió cuenta del informe del señor aparejador municipal, en escrito de don José Ibarra Hornoas, relacionado con la situación de una pared colindante con la finca de doña Matilde, viuda de Gana, y sobre el alcantarillado que atraviesa dicha finca, acordándose que la citada pared sea nivelada y revocada, y en cuanto a la alcantarilla, participarle que el cierre de la misma no fué realizada por doña Matilde Avendaño, y que se comuniquen estos acuerdos a los interesados.

Igualmente, se dió cuenta del informe de la Comisión de Obras y aparejador municipal, con relación al escrito de don Amador Martínez, acordando que por el expresado se presente un completo proyecto de las viviendas a construir, para la debida autorización de la Fiscalía de la Vivienda y demás requisitos al efecto.

Se dió cuenta de las notas de pedido de material de las distintas oficinas, autorizándose para su adquisición.

Se acordó, por la Comisión Permanente, suministrar todo el material necesario a la Junta Municipal para las elecciones, así como asignar a cada mesa la cantidad de 200 pesetas para comidas de los componentes de las mesas electorales, comunicándose a los presidentes de las Juntas vecinales donde radican las diferentes Secciones electorales.

Sesión ordinaria del 15, Pleno. Diligencia de no haberse celebrado por falta de asistencia en número.

Sesión ordinaria del 17, Pleno. Se dió lectura y aprobó el acta de la anterior, acordando se transcriba al libro de actas correspondiente.

Se dió lectura y fueron aprobados los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas durante los meses de julio y agosto, acordando se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia copia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se dió cuenta de la recaudación de arbitrios durante el mes de agosto, presentada por el administrador don Julio Oberty Soba y que es como sigue: en carnes, 6.436,15; en bebidas, 25.170,42, por un total de 31.606,57 pesetas. y por todos los conceptos, se eleva a 136.301,23, con una diferencia en más, en relación a igual mes del año anterior de pesetas 2.968,73.

Igualmente se dió lectura a la de octubre, que es como sigue: carnes, 5.910,20; en bebidas, pesetas 19.288,55; con un total de 25.198,75, y por todos los conceptos un total de 104.841,16, con una diferencia en más en igual mes del año anterior de 13.580,92 pesetas.

Se dió lectura al escrito que presenta Emilio Ramírez y nueve más sobre la exportación de leche a Vizcaya, acordándose delegar en la Alcaldía para resolver la citada petición.

Se dió cuenta de escrito de la Junta administrativa del Santo Hospital Civil de esta ciudad, por el que interesan un aumento en la consignación que le tiene fijada este Ayuntamiento, acordándose aceptar el escrito y propo-



ner para la sesión extraordinaria del pleno de discusión de los presupuestos un aumento de 20.000 pesetas como cifra inicial.

Se dió lectura a otro escrito presentado por Emilio Herrera y doce comerciantes más, suplicando una revisión del impuesto sobre vendedores ambulantes, y señalar a los citados solamente el jueves para la venta de estos artículos.

Seguidamente, se dió cuenta de otro escrito de la Junta Provincial de Defensa Pasiva interesando en los próximos presupuestos se consigné cantidad para el mejoramiento del servicio de incendios, acordando pase a estudio del pleno.

Se aprobaron los pliegos de condiciones formados por la Comisión de Policía Urbana, Rural, Obras y Montes, por el que se ha de regir la subasta de la explotación del servicio trituradora, acordando se anuncie la subasta correspondiente, remitiendo edictos al "Boletín Oficial" de la provincia, fijando otros al público, en los sitios de costumbre, y que se siga el proceso reglamentario de este expediente.

Se dió lectura a un escrito de doña Encarnación de la Helguera interesando la cancelación de un censo contra los propios del pueblo de Sámano, acordando pase a la sesión en que se discute el presupuesto del 52.

Se dió cuenta de los presupuestos enviados para la adquisición de un microscopio para el matadero municipal, acordando pase a la sesión extraordinaria de discusión del presupuesto ordinario para el 52.

Se dió cuenta de la resolución recaída en los recursos interpuestos contra la Ordenanza número 41 de los señores don Patricio Vargas, don José María Martiarena, don J. José Gutiérrez, don Manuel Sáez Aguilera y viuda de José Nates, los que han sido desestimados por extemporáneos.

A ruegos del concejal señor Bernaola, se acordó solicitar las obras necesarias en el matadero del pueblo de Mioño, y tenerlas presentes en las a realizar para los próximos presupuestos.

Sesión ordinaria del 20.—Existe una diligencia de no celebrarse debido a la festividad del día (aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera).

Sesión subsidiaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior y que se transcriba en el libro de actas correspondiente.

Se quedó enterada la Comisión Permanente de los "Boletines Oficiales" y correspondencia oficial recibidos desde la última sesión.

Se dió lectura a oficio de la Comisión Provincial de Monumentos, por el que da cuenta de haberse resuelto favorablemente la construcción de una casa de dos plantas bajas por Obras del Puerto, en la bajada de Santa María (Monumento Nacional).

Quedó enterada la Comisión de oficio del presidente de la Junta vecinal del pueblo de Oriñón, interesando la subvención para festejos en dicho pueblo, en igual cantidad que lo tiene fijada el pueblo de Cordigo, acordándose pase a la sesión extraordinaria del Pleno para discusión del presupuesto ordinario para 1952.

Quedó, igualmente, enterada la Comisión de otro del mismo, por el que interesa el arreglo de la carretera que baja al pueblo, acordándose pase a informe del señor aparejador.

Previamente informadas por la Comisión de Hacienda, se acuerda el pago de varias facturas de trámite.

Se acordó conceder permiso al ayudante fontanero, Daniel Andrés Talledo.

Se acordó pase a informe del señor fontanero municipal escrito de doña Consuelo Jato, la cual interesa la condonación de un exceso de agua habido en su casa vivienda.

Se acordó conceder permiso de instalación de una placa profesional al practicante don Honorio Crespo Muro, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó pase a informe del señor interventor y aparejador municipal, escrito de don Vicente Muro, en solicitud de una parcela de terreno en el Cementerio municipal.

Se acordó, igualmente, conceder permiso del año actual a los empleados vigilantes de arbitrios don Emilio Cayón Via y don Victoriano Echevarría marcándoles por el jefe del Servicio la fecha a disfrutar.

Se acordó tramitar escrito de doña Angeles San Juan de Santa Cruz al señor ingeniero del Fe-

rocarril Castro-Traslaviña para la construcción de una pared cerca de una finca de su propiedad denominada "Arroyuelo", lindante con el ferrocarril.

Se acordó pase a informe del fontanero municipal sobre escrito de doña Gloria Acordagoitia, aprobándose condonarla el 50 por 100 del exceso de agua habido en el café "La Marina", propiedad de la citada Gloria Acordagoitia.

Se acordó aprobar y que se adquieran diferentes notas de pedido de material para oficinas.

Sesión ordinaria del Pleno del día 26.—Diligencia de no haberse celebrado por falta de número.

Sesión extraordinaria del Pleno del 26.—Diligencia de no haberse celebrado por falta de número.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 27.—Diligencia de no haberse celebrado por falta de número.

Sesión subsidiaria del día 29.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior y que se transcriba en el libro correspondiente.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y comunicaciones oficiales.

Se dió cuenta del Saluda que remite el inspector de Enseñanza Primaria de Santander, don Jesús Carballeira, ofreciéndose en su cargo.

Se acuerda desestimar escrito del presidente del Consejo, delegado de la A. A. A. de Mioño, en el que interesa una ayuda económica para poder celebrar una excursión a Baracaldo de los treinta alumnos que se hallan celebrando cursillos de pre-capacitación social.

Igualmente, quedó enterada la Comisión de la resolución remitida por el Servicio de la Madera, en el recurso interpuesto contra la adjudicación definitiva de la subasta de los pinos del monte Cerrado, propiedad de este Ayuntamiento, por don Luis Olavarria, acordándose pase al Pleno para su enterado.

Se acordó el pago de varias facturas de trámite.

Se acordó conceder autorización para la apertura de un establecimiento de venta de frutas secas a Luisa Macazaga Portillo, previo el pago de los impuestos correspondientes.

Se acuerda pase a informe del señor aparejador escrito de don Luis Alonso López, el que da



cuenta de los desperfectos sufridos en el hotel "Brazomar", con motivo de los grandes vientos habidos.

Se acuerda aprobar y que se haga pago de los gastos originados a don Félix Vega, por desplazarse al pueblo de Mioño en acto de servicio.

Conceder permiso al guardia José Calera, y que por el jefe del Servicio le sea indicada la fecha a disfrutar.

Se acordó adquirir, con destino a la construcción de nichos en el Cementerio, 10 sacos de cemento y unos 2.000 ladrillos, así como aprobar el proyecto y plano presentado para la construcción de los mismos.

Sesión ordinaria del Pleno del día 29.—Lectura y aprobación del acta anterior, acordándose se transcriba en el libro de actas correspondiente.

Acordar remitir al Excmo. señor Gobernador Civil, extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas durante los meses de septiembre y octubre, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los debidos efectos.

Se acordó aprobar la cuenta liquidación de los ingresos obtenidos durante el mes de septiembre último, y que es como sigue: en carnes, 8.185,60 pesetas; en bebidas, 19.929,00, con un total de 28.114,60 pesetas, y por los demás conceptos, un total de 124.315,15, con una diferencia en menos, en dicho mes con el del año anterior, de 14.431,29 pesetas.

Quedó enterado el Ayuntamiento Pleno de la resolución recaída sobre el recurso interpuesto por don Luis Olavarria sobre la adjudicación definitiva de los pinos del monte Cerrado, propiedad de este Ayuntamiento, la cual, ha sido remitida a este Ayuntamiento por el Servicio de la Madera, la cual confirma el acuerdo del Ayuntamiento de la adjudicación definitiva a "Toña y Leguineche, S. A."

Se acordó aprobar, provisionalmente, un suplemento de crédito del presupuesto ordinario haciendo aplicación del superávit del ejercicio anterior e igualmente se acordó exponerlo al público, para reclamaciones, en el "Boletín Oficial" de la provincia y sitios de costumbre.

Se acordó, igualmente, la imposición de la exacción derecho o

tasa sobre el tránsito por la vía pública de toda clase de elementos para el transporte del pescado desde el puerto a las factorías o despachos de venta al público, después de haber transcurrido el plazo de exposición y no haber habido reclamación alguna contra la misma.

Sesió extraordinaria del Pleno del día 29.—Se dió lectura y se aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido, se dió lectura a la exposición de la Intervención e informe de la Comisión de Hacienda, acordándose por la Corporación se proceda a la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas existentes, tanto de presupuestos ordinarios, como extraordinarios, al amparo de la Disposición 13.ª de la Ley de Régimen Local, en el que serán incluidas todas aquellas deudas perfectamente justificadas, cuyos créditos estén reconocidos por la Corporación, cuya cantidad se eleva a pesetas 461.133,95, y que, existiendo un superávit en la liquidación de presupuesto del ejercicio de 1950, se atiende a completar la dotación necesaria para la nivelación de este presupuesto, no siendo necesario acudir a operación de crédito alguna. Y que se continúe el proceso reglamentario del correspondiente expediente y en su día se someta a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente, el señor presidente manifestó a la Corporación que no habiendo formulado la Comisión de Hacienda el dictamen en el expediente para el reconocimiento de créditos pendientes de este Municipio, a virtud de diversas facturas pendientes de pago, no se puede entrar en esta sesión sobre el reconocimiento de las mismas, quedando aplazado para continuarlo en la próxima sesión del día 3 de diciembre actual.

Castro Urdiales, 28 de diciembre de 1951.—El secretario (ilegible).

Diligencia: Los precedentes extractos de los acuerdos de sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente y Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de noviembre último; fueron aprobados por unanimidad del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1951.

Castro Urdiales, 21 de diciembre de 1951.—V.º B.º El alcalde, F. Villanueva.—El secretario (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Extracta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el año de 1951.

Sesión del día 11 de enero.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados los señores concejales de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

Se acordó el pago de varias facturas.

Sesión del día 25.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Fué acordada la concesión de licencia interesada por don Manuel Cuesta Pila, visto el informe favorable del señor aparejador municipal.

Fué acordado subvencionar con 250 pesetas a la Junta vecinal de la Abadilla, para la celebración de la feria de San Antonio Abad.

Se concedió licencia para construir un mirador a don Ecequiel Fernández García, en la casa de su propiedad, sita en el barrio de Sarón.

Sesión de 8 de febrero.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Se acordó la concesión de licencia a don Adolfo Cuesta y don Ecequiel Fernández, para reparación de una pared y fachada del edificio de su propiedad, por ser favorable el informe del señor aparejador.

Se acordó conceder licencia para construir de nueva planta a don Federico Tazón, doña Angeles de la Hoz y don Pascual Obregón, por ser favorable el informe del señor aparejador.

Se acordó dar cumplimiento a lo interesado en su comunicación por el jefe de Administración Local, en relación con el presupuesto municipal para el ejercicio de 1951.



Fué acordado dar posesión en propiedad a los nuevos empleados propuestos por el Tribunal examinador para los cargos de auxiliar de Secretaría y vigilantes de arbitrios de Sarón y La Penilla.

Sesión del día 15 de marzo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Dada lectura a la instancia suscrita por don Jesús Gómez Pedraja, solicitando un trofeo con motivo de la suelta de palomas mensajeras, se acordó donar una copa.

Se acordó conceder licencia municipal a don José Ruiz Saro, para construir una cabaña, por ser favorable el informe del señor aparejador.

Igualmente, fué acordada la adquisición de 50 metros de grava para reparar la carretera de la Paul, del pueblo de La Abadilla.

Sesión del día 12 de abril.—No se celebró por falta de número.

Sesión del día 26.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Sesión del día 26.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Quedaron enterados los señores concejales de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los "Boletines Oficiales".

Sesión plenaria del día 26 de abril.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión permanente.

Se acordó que, por la Comisión de Hacienda, se redacte la Memoria necesaria en la liquidación del presupuesto y cuentas de caudales del ejercicio de 1950, y su exposición al público por plazo reglamentario, y una vez transcurrido, proponer su aprobación al Ayuntamiento Pleno.

Se acordó conceder licencia de reparación de edificios de su propiedad, de acuerdo con el informe del señor aparejador, a los vecinos don Esteban Obregón, don Carlos Mora y don Francisco Saro.

Fué acordado conceder el servicio de aguas a domicilio a don Ricardo Revuelta.

Fué acordado gratificar a los funcionarios que habían intervenido en la confección del Censo y Padrón municipal, distribuyendo, equitativamente, la cantidad de tres mil pesetas.

Se acordó el pago de varias facturas.

Dada lectura a la carta recibida por el señor alcalde, dirigida por el señor Presidente de la Excelentísima Diputación, relacionada con la instalación del teléfono, se acordó ratificar el acuerdo de fecha 9 de marzo de 1950.

Sesión del día 10 de mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados los señores concejales de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia.

Se acordó el pago de varias facturas.

Sesión del día 17.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1951, así como las cuentas de caudales correspondientes al mismo, hallándolas conformes, se acordó su aprobación provisional y remitir copia de las mismas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Se acordó acceder a la petición de la Compañía Telefónica Nacional de España, facilitando local adecuado para instalar el centro telefónico y vivienda para la familia que ha de prestar el servicio.

Fué acordado ratificar el acuerdo de 26 de abril de 1951, contribuyendo con la aportación de 40.000 pesetas en metálico para sufragar los gastos de instalación del mismo.

Se acordó el pago de varias facturas.

Sesión del día 21 de junio.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Fué concedida licencia a don Tomás Ruiz, para la realización de obra en la casa de su propiedad, visto el informe del señor aparejador.

Se acordó conceder el servicio

de aguas a domicilio a don Luis Penagos y don Luis Mazón.

Vista la petición formulada por la Federación Cántabra de Bolos, se acordó contribuir con la cantidad de 100 pesetas.

Sesión del día 20 de julio.—No se celebró por falta de asistencia de los señores concejales.

Sesión del día 28.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas y cuentas.

Se acordó subvencionar la estancia de dos flechas en el albergue de Alceda.

Fué fijado el horario de cierre y apertura del Comercio de Sarón.

Visto el escrito de don Urbano Sáinz de la Maza, sobre injerto en la tubería de agua en el servicio domiciliario, se acordó ver la forma de inteligencia entre las partes interesadas.

Se acordó acceder a la petición de don Miguel Pacheco, una vez captada la cantidad de agua necesaria para el abastecimiento.

Fué acordado acceder a las peticiones de la Sociedad Nestlé, doña María Rueda Rugama, don Leocadio Gutiérrez Pañazuelos y don Miguel Pacheco, teniendo en cuenta el informe del señor aparejador municipal.

Fué designado el funcionario de este Ayuntamiento, don Federico Diego Fernández, para comprobar el recuento de ganadería, abonando los gastos de salida.

Examinado el expediente de suplemento de créditos para el pago de ciertas atenciones ineludibles a cargo del Ayuntamiento.

Visto el informe favorable de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó su aprobación.

Examinados los planos, proyecto y presupuesto para la construcción de la casa - vivienda e instalación del teléfono público, se acordó su aprobación y anuncio de subasta de la obra.

Fué aprobado el presupuesto extraordinario por cantidad de 45.759,82 pesetas.

Visto el escrito presentado por la Comisión de Festejos, con motivo de las fiestas de la Capitalidad del Ayuntamiento, se acordó conceder la cantidad de 1.500 pesetas.

Fué acordado contribuir con la cantidad de 250 pesetas para el



homenaje a beneficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil.

Sesión del día 9 de agosto.—Se procedió a la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales", quedando enterados los señores concejales.

Se acordó el pago de varias facturas.

Sesión del día 30.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

No habiéndose formulado reclamación contra la subasta de la casa-vivienda para instalación del centro telefónico, se acordó elevarla a definitiva.

Sesión del día 20 de septiembre.—La sesión correspondiente a este día no se celebró por falta de número.

Sesión del día 27.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista la comunicación de la delegada de la Sección Femenina, en relación con la representación que ha de ir a Filipinas, se acordó sufragar los gastos de estancia de la instructora en esta localidad durante la duración del curso de enseñanza.

Se acordó el pago de varias facturas.

Se acordó la concesión de licencia para efectuar obras de reparación a don Manuel Zúñiga Alonso, D. Francisco Colsa Mora, doña Valeriana Prieto Obregón, don Fidel Crespo Abascal, don Eliseo Sierra Velasco, Don Isáac Fernández Sañudo y don Manuel Gómez García, teniendo en cuenta el informe del señor aparejador municipal.

Fué acordado facilitar cubiertas para las bicicletas a los vigilantes de arbitrios del Ayuntamiento.

Vistos los presupuestos de obras de reparación de la carretera de Argomilla a La Penilla y la del Ferial de Sarón, fueron aprobados, acordando sacar a subasta la ejecución de las obras.

Conocido el estudio presentado por don Agustín Gagigas, en relación con la mejora del servicio de aguas a domicilio, se acordó continuar el mismo y realizar cuantas obras sean necesarias una vez conocido el coste de la tubería de fibro-cemento, cuyos

antecedentes serán facilitados por el señor aparejador y secretario del Ayuntamiento, quienes se desplazarán a Bilbao para realizar cuantas gestiones se consideren necesarias.

Vista la comunicación del señor alcalde del Ayuntamiento de Penagos, en relación con el deslinde de ambos términos municipales, se acordó acceder a su petición, interesando señale día para su realización.

Sesión del día 11 de octubre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Se accedió a la petición de don Pascual Obregón Ruiz, concediéndole el servicio de aguas a domicilio.

Sesión del día 21.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el señor presidente se hizo saber que el objeto de la reunión no era otro que el de acordar la declaración de los concejales ejercientes que en cada grupo han de ser renovados en las elecciones municipales que han de efectuarse en el mes de noviembre próximo.

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto de convocatoria han de ser renovados en cada tercio los señores que a continuación se detallan: Primer grupo. Cabezas de familia, don José María Astobiza Mora. Segundo grupo. Sindical, don Vicente Pila Gutiérrez. Tercer grupo. Entidades, don Manuel Regil del Castillo.

Sesión del día 8 de noviembre. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista la instancia suscrita por don Senén Mesones, en relación con su factura de 26 de enero último, se acordó que, por dicho señor se justifique la inversión de dicho material y dé cuenta de lo levantado por él, propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó conceder licencia municipal a don Regino Crespo Abascal para la construcción de una cabaña, y a don Ecequiel Fernández Fernández, para construir un gallinero, teniendo en cuenta el informe del señor aparejador.

Se acordó acceder a la petición del gremio de industriales en la prórroga de concierto solicitada.

Fué acordado conceder el con-

cierto solicitado a don Carlos Mora para el año de 1952.

Examinado el expediente de suplementos de crédito, visto el informe de Intervención y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó su aprobación.

Vista la instancia suscrita por don Gervasio Gómez, en relación con el horario de cierre de establecimientos, se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Sesión del día 29.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Se reconoció el segundo quinquenio al señor depositario, don Pedro Gómez Ruiz.

Vistos los escritos presentados por doña María Rueda Rugama y doña Ramona Santamaría, se acordó fueran informados por el señor aparejador municipal.

Sesión del día 13 de diciembre. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Se concedió licencia municipal a don Antonio Anuarbe Alvarado, de acuerdo con el informe del señor aparejador para la construcción de una vivienda protegida.

Le fué concedido el servicio de aguas a domicilio a don Enrique Moro Mora.

Fué realizado el sorteo de Obligaciones de la Serie B., resultando amortizadas las números 40, 49, 64, 93, 96, 128, 131, 148 y 149.

Recogiendo la indicación hecha por el concejal señor García Palazuelos en relación con la fijación de sueldo base para el oficial primero don Alfredo Fernández, se acordó fijar el de 7.500 pesetas.

Sesión del día 17.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias facturas.

Quedaron enterados los señores concejales de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en los "Boletines Oficiales".

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se remite al Excmo. señor Gobernador Civil para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa María de Cayón, 6 de febrero de 1952.—El alcalde (ilegible).—El secretario, Rafael Santos.